

# ABC DE LOS SEGUROS PARA PERIODISTAS

---

Julio 28 de 2012

# Agenda

- Propósito de la presentación
- ¿Qué es el riesgo? ¿Cómo podemos protegernos?
- ¿Qué es el seguro?
- ¿Cómo funciona el seguro?
- Mitos y realidades del seguro
- Conclusiones



# Propósito de la presentación

# Propósito de la presentación

- Entender y dimensionar el riesgo
- Explicar qué es y cómo funciona el seguro.
- Desvirtuar algunos mitos alrededor del seguro.



**¿Qué es el riesgo?**  
**¿Cómo podemos protegernos?**

# ¿Qué es el riesgo?

- El riesgo no es un concepto fácil de entender.
- Para los propósitos de esta presentación, vamos a definirlo como la combinación entre la amenaza de que ocurra algo y la vulnerabilidad del bien o persona potencialmente afectada.
- **Ejemplo de alto riesgo de daños por terremoto:** Una casa construida sin especificaciones sísmicas (alta vulnerabilidad) en un sitio donde los sismos son intensos (alta amenaza).



# Percepción del riesgo...

¿Cuál de las dos imágenes anteriores genera más riesgo?

- Según la OMS, en 2007 se presentaron **71** ataques de tiburón a humanos causando **5** muertos.
- Según la OMS, en 2007 se presentaron **150** muertos por caída de coco en las playas.

Fuente: Tanase V (2009)



# Riesgos comunes para las personas y las empresas

## Catastróficos

- Terremoto
- Incendio
- Inundación
- Terrorismo
- Responsabilidad Civil

## No- Catastróficos

- Hurto
- Daño a equipos eléctricos o electrónicos
- Daños por agua, granizo, vientos huracanados, rayos.
- Lucro Cesante

# ¿Qué es el riesgo?

- **Ejemplo de bajo riesgo de daños a equipos:** Un cafe Internet que tiene sus equipos protegidos contra fluctuaciones de la energía eléctrica (baja vulnerabilidad), en una zona en donde se presentan tormentas eléctricas (riesgo mediano).
- Esto nos indica que en muchas ocasiones, podemos cambiar nuestra condición de riesgo con acciones que, frecuentemente, son sencillas de llevar a cabo.

# ¿Cómo podemos protegernos?

- **Identificar potenciales riesgos a los que estamos expuestos. Por ejemplo:**
  - ¿Cuáles son nuestras propiedades?
  - ¿Tenemos hijos?
  - ¿Tenemos un negocio? ¿Tenemos empleados?
- **Verificar si contamos con los seguros de ley**
  - SOAT
  - ARL
  - Seguro de bienes comunes, etc.

# ¿Cómo podemos protegernos?

- **Mejorar nuestra condición de riesgo, por ejemplo:**
  - Tener alarmas, cámaras, seguridad (disminuye riesgo de hurto).
  - Extintores, sistemas de detección de humo (riesgo incendio).
  - Cambiar de actividad o rutina, etc.
- **Se puede ahorrar para enfrentar contingencias:**
  - El ahorro puede ser muy eficiente para enfrentar eventos menores.
- **Se puede adquirir un seguro:**
  - El seguro es la herramienta más efectiva para enfrentar los eventos adversos.



**¿Qué es el seguro?**

# ¿Qué es el seguro?

- El seguro es **UN CONTRATO**
- Como todo contrato el seguro tiene:
  - Unas partes.
  - Cada parte adquiere unos derechos.
  - Cada parte debe cumplir con unas obligaciones.
- El seguro es una de las herramientas más eficientes de protección financiera que existen.



# ¿En qué consiste este contrato?

- Por medio de este contrato una persona jurídica denominada asegurador, debidamente autorizada por la Superfinanciera, asume los riesgos que otra persona, natural o jurídica, le traslada, a cambio de una prima.

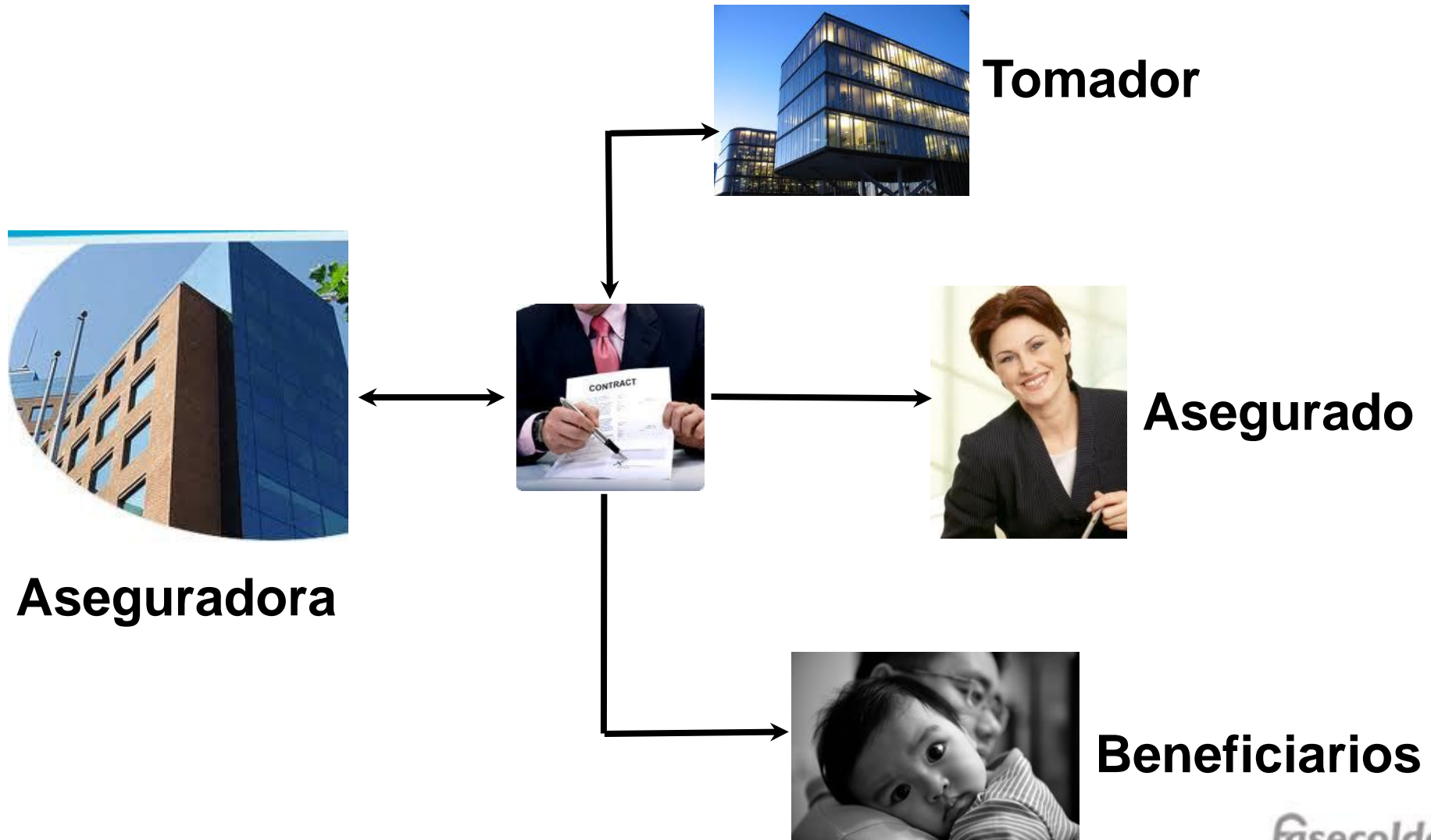


# Las partes del contrato de seguros

- Las partes de un contrato de seguros son:
  - Aseguradora: quien asume el riesgo.
  - Tomador: quien compra el seguro
  - Asegurado: quien está cubierto por el seguro
  - Beneficiario: quien recibe la indemnización
- Generalmente las personas están familiarizadas con seguros donde el tomador, asegurado y beneficiario son las mismas personas.



# Ejemplo de las partes en un contrato de seguros



# Ejemplo de las partes en un contrato de seguros



**Aseguradora**



**Tomador, asegurado y beneficiario**

# Obligaciones más importantes del asegurado

- Declarar de manera exacta el riesgo.
- Pagar el costo del seguro (prima).
- Mantener el estado del riesgo.
- Observar estrictamente las garantías.
- Dar noticia del siniestro.

- Declarar la existencia de otros seguros sobre la misma cosa.
- Colaborar con la aseguradora en el ejercicio de subrogación.
- No suscribir un seguro sobre el deducible o coaseguro.

# ¿Qué pasa si no cumplo con alguna de estas obligaciones?

- Si usted no cumple con estas obligaciones, no está cumpliendo con su parte en el contrato de seguros.
- Por lo tanto, es muy probable que no tenga derecho a la indemnización si llega a ocurrir un siniestro.

# Obligaciones más importantes de la aseguradora

- Pagar el siniestro ocurrido si se cumple con los requisitos para ello.
- Devolver la prima estipulada en caso de disminución del riesgo.
- Devolver la prima no devengada en caso de revocatoria (cancelación) del seguro.
- Entregar la póliza.

# ¿Qué pasa si una aseguradora incumple sus obligaciones?

- El asegurado puede acudir a:
  - El defensor del asegurado de cada compañía de seguros.
  - Medios alternativos de solución de conflictos (transacción, conciliación, arbitraje).
  - La Superintendencia Financiera de Colombia.
  - Iniciar un proceso judicial.

# ¿Qué pasa si una aseguradora incumple sus obligaciones?

- Cabe anotar que si el asegurado ha cumplido con sus obligaciones dentro del contrato y el siniestro está cubierto por la póliza, la aseguradora honra su compromiso de indemnización.



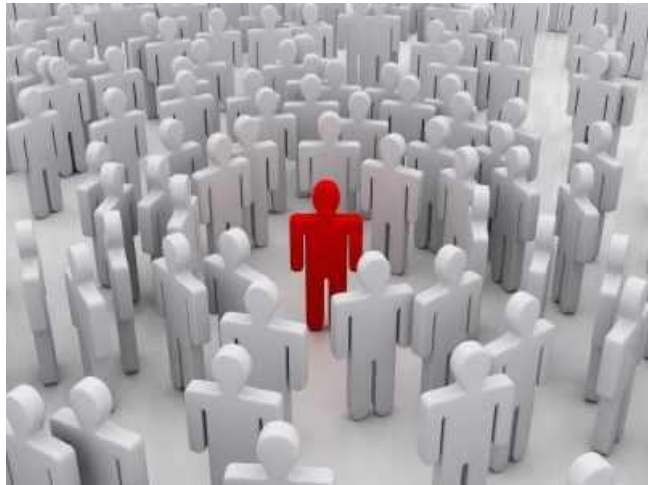
# ¿Cómo funciona el seguro?



# ¿Cómo funciona el seguro?

- ¿De dónde sale el dinero para pagar los siniestros?
- ¿Por qué a veces no se pueden asegurar ciertas cosas?
- ¿Por qué las aseguradoras analizan bien el siniestro para pagar una indemnización?
- ¿Qué es el deducible, el infraseguro y el supraseguro?

# ¿De dónde sale el dinero para pagar siniestros?



- Una aseguradora funciona como una mutualidad.
- En este sentido, las primas que los asegurados pagan periódicamente, sirven para pagar los siniestros que se presentan.
- Es decir, las primas de muchos pagan los siniestros de pocos.

# ¿Por qué a veces no se pueden asegurar ciertas cosas?

- El siniestro es un hecho incierto, aleatorio, no deseado por nadie, independiente de la voluntad del asegurado, del tomador o del beneficiario, que cuando ocurre da origen a la obligación del asegurador.
- Es decir, que el riesgo debe cumplir con estas condiciones para ser asegurable.

# ¿Por qué a veces no se pueden asegurar ciertas cosas?

- Cuando el riesgo no cumple con estas condiciones se desequilibra la “mutualidad”. Las primas de muchos empiezan a pagar siniestros ciertos o de muy alta probabilidad de algunos.
- Dado que la prima debe reflejar el riesgo asumido, un estudio actuarial para establecer el valor de la prima para estos riesgos arrojaría que dicho valor sería igual al valor asegurado, más los costos de transacción.

# ¿Por qué las aseguradoras analizan bien el siniestro antes de indemnizar?

- Las compañías de seguros analizan detenidamente si el siniestro está cubierto de acuerdo con lo estipulado en la póliza.
- Lo que está cubierto se indemniza, lo que no está cubierto no se indemniza.
- Muchos de los procesos de indemnización de las compañías de seguros están orientados controlar posibles fraudes a las compañías.



# Deducible, infraseguro y supraseguro

- **Deducible:** Es la porción del riesgo a cargo del asegurado en un contrato de seguros.
- El deducible existe por dos razones fundamentales:
  - Genera incentivos para que la persona sea cuidadoso con la cosa asegurada.



- Evita que reclamaciones muy pequeñas sean atendidas por las compañías, elevando el costo del seguro.

# Deducible, infraseguro y supraseguro

- El deducible es utilizado igualmente como elemento del costo de la prima. A mayor deducible, menor el monto de la prima.
- El deducible está expresado generalmente en una o la combinación de las siguientes reglas:
  - En salarios mínimos.
  - Como porcentaje del valor asegurado o asegurable.
  - Como porcentaje de la pérdida.

# Deducible, infraseguro y supraseguro

- **El infraseguro:** Es un fenómeno que se presenta cuando el valor asegurado es menor que el valor asegurable y no se le comunica a la aseguradora.
- El problema con el infraseguro es que, en caso de siniestro, la aseguradora indemniza en la misma proporción en que se encuentra asegurado el bien.





# Deducible, infraseguro y supraseguro

- **El supraseguro:** Es un fenómeno que se presenta cuando el valor asegurado es mayor que el valor asegurable.
- Si la aseguradora comprueba que el asegurado actuó de mala fe, puede negar el siniestro.
- El fraude a los seguros es un delito y puede enviarlo a la cárcel.





# Algunos mitos y realidades del seguro

# Mito

- **La letra pequeña:**
  - Es común que muchas personas creen que los seguros están llenos de páginas enteras con letra minúscula, con obligaciones contractuales claramente contrarias al interés del asegurado.
  - Se puede también entender como letra pequeña, los clausulados confusos que terminan por no ofrecer la protección deseada.



# Realidad

- La letra pequeña como se imagina el colectivo no existe.
- Los clausulados confusos son interpretados en contra de la parte fuerte del contrato, es decir, las aseguradoras.
- El nuevo estatuto del consumidor exige que exista información clara al consumidor.
- La realidad del seguro es que muy poca gente lee y entiende a cabalidad su contrato de seguros.

# Mito

- **Las aseguradoras no pagan siniestros o no pagan bien:**
  - En algunas oportunidades, los asegurados no se sienten conformes con la forma en que opera el seguro.
  - Esta inconformidad o desacuerdo tiene su explicación en que el seguro genera una expectativa que luego, según el asegurado, no se cumple.



# Realidad

- Pocas personas saben que el seguro es un contrato en donde hay derechos y obligaciones.
- En muchos casos, los asegurados no cumplen de manera estricta las garantías cuando las hay o no las conocen.
- Muchas personas generalmente no tienen noción de los conceptos de deducible e infraseguro.
- Este desconocimiento genera la mayor parte de los inconvenientes en las indemnizaciones.



# Conclusiones

- Las personas naturales y jurídicas están expuestas a diversos riesgos. Varios de ellos de naturaleza catastrófica.
- Existen varias maneras de mitigar estos riesgos: reduciendo su vulnerabilidad, creando un fondo contingente, cambiando procesos o comportamientos, entre otros.
- El seguro es una de las mejores y más eficientes formas de protección del patrimonio para una empresa.
- Al conocer el seguro, las personas tienen una herramienta a su servicio. Evalúe sus riesgos y adquiera la protección que mejor le convenga.



Gracias